



LA CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 31 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ARQUITECTO SUPERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

La CPS-Órgano de Selección calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2021, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.

Establecer en 72 preguntas correctas netas, descontados los errores respecto al total de 120 preguntas válidas, una vez anuladas las preguntas 5, 7, 28, 51, 91 y 123, el nivel mínimo exigido a los/as aspirantes del turno libre y del cupo de discapacidad, para la obtención de la calificación que garantiza, en todo caso, la idoneidad de los/las aspirantes seleccionados/as, con la advertencia de que de las nueve preguntas de reserva, la 121, 122, 124, 125 y 126 han sustituido a las preguntas anuladas por el Órgano de Selección, todo ello, en virtud de la facultad que le atribuye el artículo 37 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos.

Segundo.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 38 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, este Órgano de Selección ha acordado que el acto público de apertura de plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los/as opositores/as y de individualización de los exámenes aprobados del cupo de discapacidad y del turno libre, tenga lugar el **1 de diciembre de 2021, a las 12:30 horas**, en Sala, situada en la planta sexta del edificio de la calle Bustamante,16.

En relación con el acto de apertura de plicas, se informa lo siguiente:

Información de Firmantes del Documento





Ante la situación provocada por la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud, el número máximo de asistentes vendrá determinado por el aforo del local en el que tenga lugar la apertura de plicas.

De acuerdo con lo anterior se permitirá el acceso de un máximo de 10 personas de la relación de aspirantes presentados al primer ejercicio, accediendo por orden de llegada.

Las personas que deseen asistir podrán, hasta completar aforo, acceder al edificio de la calle Bustamante nº 16, diez minutos antes del inicio del acto de apertura de plicas y deberán acudir provistas de Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de conducir a efectos de su identificación y de mascarilla quirúrgica o mascarilla con protección FFP2 que no esté provista de válvula exhalatoria, en todo caso, así como de cualquier otro equipo de seguridad individual que consideren oportuno.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

EL/LA SECRETARIO/A DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN
Sara Díaz González



Información de Firmantes del Documento

